



PALABRAS DE LAS AUTORIDADES

Martes, 29 de octubre de 2024

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2025 ANTE EL PLENARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Palabras del Presidente del Banco Central de Nicaragua, Ovidio Reyes Ramírez

Honorable Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Nicaragua;

Estimados Diputados; Estimadas Diputadas;

Familias nicaragüenses que nos ven por los medios de comunicación del Poder Ciudadano;

1. En cumplimiento con lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Nicaragua en sus artículos 112, 113 y 150 numeral 5 y después que el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega, haya remitido y presentado el Presupuesto General de la República a la Asamblea Nacional en los plazos de Ley, se somete ahora para consideración y aprobación de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Presupuesto General de la República 2025, formulado sobre la base del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, el Programa Económico Financiero y los Planes y Compromisos del Buen Gobierno.
2. El Presupuesto General de la República 2025, tiene como gran objetivo de la política fiscal mantener el equilibrio financiero y avanzar en la consolidación fiscal que aseguren la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo. Con ello, se está contribuyendo al financiamiento sano de los programas y proyectos de inversión social y productiva que benefician a todos los sectores de la sociedad.
3. Las principales objetivos y políticas particulares que acompañan el Presupuesto General de la República, son la siguientes:

- a. Fomentar la estabilidad macroeconómica y la consolidación del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, para el bienestar de las familias nicaragüenses.
 - b. Garantizar la prestación de los servicios públicos al pueblo nicaragüense, en particular salud, educación, seguridad ciudadana y defensa de la soberanía nacional.
 - c. Mantener los subsidios orientados a proteger el ingreso real de los sectores más vulnerables, garantizando tarifas bajas y estables.
 - d. Continuar impulsando acciones de política fiscal que contribuyan a la eficiencia y racionalidad del gasto público.
 - e. Proteger el empleo de las y los servidores públicos.
 - f. Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.
 - g. Mantener un gasto público estable como proporción del PIB pero con un mayor gasto de inversión pública.
 - h. Continuar garantizando el financiamiento sostenible de los programas y proyectos de inversión social y productiva.
 - i. Continuar apoyando el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción.
 - j. Continuar garantizando la seguridad ciudadana y nacional que permita a productores, comerciantes y población en general, seguir movilizándose con tranquilidad y en paz.
 - k. Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
4. El escenario macroeconómico que sustenta el Presupuesto General de la República 2025, es congruente con las previsiones nacionales de un crecimiento económico de 3.5% y 4.5% en 2024 y una expectativa de crecimiento del 4.0% para 2025. También utiliza una estimación de la inflación nacional de 3.5% - 4.5% en 2024 y del 4.0% en 2025.
 5. El Presupuesto General de Ingresos 2025 asciende a C\$158,730.4 millones, lo que es mayor en 14.5% respecto al presupuesto aprobado inicialmente para 2024. Su principal fuente son los ingresos tributarios, que suman C\$148,323.4 millones,

cubriendo el 93.4% del presupuesto de ingresos y el 96.3% del presupuesto de gastos 2025. En relación con el estimado de cierre de 2024, los ingresos totales aumentan 8.0%, de los cuales, los ingresos tributarios crecen 8.3%, y dentro de éstos, el Impuesto sobre la Renta, las Utilidades y las Ganancias de Capital (IR), tienen un peso importante con C\$68,188.3 millones.

6. El Presupuesto General de Egresos 2025 asciende a C\$154,026,1 millones, lo que es mayor en 15.1% respecto al presupuesto aprobado 2024, con un incremento en el gasto corriente de 5.4% y un aumento en el gasto de capital de 36.7%. El dinámico incremento del gasto de capital está asociado principalmente con el Ministerio de Transporte e Infraestructura, Transferencias de capital a los Municipios, Ministerio de Salud, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios y Ministerio de Energía y Minas, principalmente. En relación al estimado de cierre 2024, el monto de Presupuesto 2025 es mayor en 6.0%, con el gasto corriente que se reduce 2.0% y el gasto de capital que aumenta 23.5%.
7. De esta forma, como resultado de un Presupuesto General de Ingresos mayor que el Presupuesto General de Gastos, se genera un superávit presupuestario global de C\$4,704.3 millones, lo que equivale a 3.0% de los ingresos totales y 0.6% del PIB. Después de donaciones externas, el superávit alcanza C\$5,754.4 millones, equivalente a 0.8% del PIB.
8. El balance presupuestario permite cumplir con la política de un manejo prudente para continuar formulando el presupuesto con superávit fiscal, obteniendo ahorros y aumentando las disponibilidades de la Tesorería General de la República, para permitir que las finanzas públicas dispongan de recursos para enfrentar eventuales gastos en situaciones extraordinarias o de emergencia. Todo esto sin sacrificar el gasto en pobreza, el gasto social y el programa de inversiones públicas, como veremos a continuación.
9. Entrando en los detalles del Presupuesto General de Gastos de 2025, éste se ejecutará principalmente en las siguientes instituciones y conceptos: Ministerio de Salud (17%), Ministerio de Transporte e Infraestructura (13.1%), Ministerio de Educación (12.1%), Transferencia Municipal (7.7%), Servicio de la Deuda Pública (7.4%), Universidades y Centros de Educación Técnica Superior (6.2%), Policía Nacional (3.3%), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (3.2%), Ejército de Nicaragua (2.8%), Corte Suprema de Justicia (2.6%), Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (2.4%) y Aporte Estatal INSS (1.7%), entre otros.

10. El Programa de Inversión Pública (PIP) de 2025, que incluye al Gobierno Central, Entes Descentralizados y Empresas Públicas, asciende a C\$61,540.6 millones, equivalente a 8.1% del Producto Interno Bruto (PIB).
11. Específicamente, el PIP del Gobierno Central asciende a C\$52,284.4 millones (92.2% del gasto de capital y 33.9% del gasto total, y es equivalente a 6.8% del PIB. Con respecto al presupuesto aprobado en 2024, el PIP se incrementa en 35.9%.
12. Las prioridades de inversión se mantienen en sectores claves de la economía, como son el desarrollo de la infraestructura vial, obras comunitarias, energía eléctrica, salud, agua potable y saneamiento, educación y cultura, deporte y recreación.
13. Según la clasificación funcional del gasto, se prioriza en este Proyecto de Presupuesto de Egresos, el gasto con destino social y el sector de transporte y comunicación, los que absorben en su conjunto C\$108,609.0 millones (70.5% del presupuesto total). Estos sectores son pilares en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, como parte del compromiso del Gobierno de continuar brindando servicios públicos a las familias nicaragüenses.
14. En cuanto al gasto destinado a los programas y proyectos para el combate de la pobreza, el monto asignado para 2025 es de C\$98,915.7 millones, lo que representa 64.2% del gasto total y equivale a 13.0% del PIB. Lo asignado es mayor en C\$17,157.0 millones (21.0%) respecto al presupuesto aprobado en 2024, como resultado de mayores gastos de inversión por C\$11,836.0 millones (31.5%) y en el gasto corriente de funcionamiento por C\$5,321.0 millones (12.0%). El 71.4% del gasto social es financiado con recursos internos, lo que constituyen una gran fortaleza.
15. En cuanto al financiamiento externo neto, en particular los desembolsos de préstamos concesionales con destino a programas y proyectos, este Proyecto de Presupuesto 2025 contiene un monto a ejecutar de C\$26,525.4 millones, proveniente de organismos internacionales, agencias y países.
16. Por su parte, el servicio de amortización de la deuda pública incorpora un monto de C\$22,933.7 millones, de conformidad con los compromisos de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales, tanto con los acreedores externos como internos. En consecuencia, para el pago de la amortización externa se destina recursos por C\$15,727.3 millones, principalmente a organismos multilaterales, y para la deuda interna se destinan C\$7,206.4 millones, con destino en gran parte para pago de Bonos de la República de Nicaragua.

17. Para el financiamiento presupuestario, se estima la colocación de Bonos de la República en el mercado interno de deuda pública por un monto de C\$3,662.4 millones (US\$100.0 millones) y se proyecta aumentar las disponibilidades de la Tesorería General de República por C\$13,008.5 millones.
18. Para finalizar, reafirmamos que el Proyecto de Presupuesto 2025 amplía las intervenciones de políticas públicas para atender las necesidades de los distintos sectores sociales dentro de un marco fiscal sostenible, respaldado por una planificación financiera prudente. De esta manera, guarda correspondencia con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano y con el objetivo nacional de la política del Gobierno de continuar reduciendo la pobreza y la desigualdad.

Muchas gracias.